

Montevideo, 24 de octubre de 2024

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adopta la siguiente resolución:

Visto:

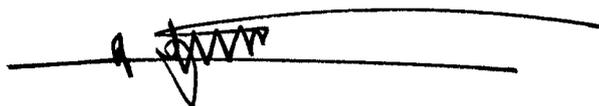
La realización del acto electoral el próximo domingo 27 de octubre.

Considerando:

- I. La utilización de algunos de los salones del Aulario Social y Artístico "Mártires Estudiantiles".
- II. El número relevante de estudiantes que viajan hacia el interior del país.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Suspender el control de asistencias para el día lunes 28 de octubre del corriente.
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para la mas amplia difusión y demás efectos que correspondan.
3. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.



**Dr. Gonzalo Lorenzo Idiarte**

**Decano**